

39400

MEMORANDO



Radicado No: 202539400000053583

Para: WILLIAM IRENARCO BENAVIDES MARTINEZ
Grupo Financiero

Asunto: DOCUMENTOS PARA COBRO CONTRATO **85002992025** PERIODO
OCTUBRE 2025 - CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ S.A.S.

Fecha: 2025-11-11

Cordial Saludo,

Me permito enviar documentos soporte para trámite de pago correspondiente desde el 1 al 31 de octubre 2025, del contrato No. **85002992025**, cuyo objeto es **“DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL CASANARE Y LOS TRES (3) CENTROS ZONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2025.”** a nombre de **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ S.A.S** identificado con NIT No 900222744-9, Se anexa los siguientes documentos:

- ✓ Certificación de Pago contratos prestación de servicios
- ✓ Representación Gráfica factura electrónica de venta
- ✓ Aprobación Factura SIIF Nación
- ✓ Certificación aportes y Planillas de seguridad social

Agradezco la atención,



YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA
Coordinadora Grupo Administrativo v de talento humano



Proyectó: Stefany Korina Sanchez Romero/Profesional apoyo Grupo Administrativo y de talento humano

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Yo, **YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA**
en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ S.A.S**

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN: Nit No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **900222744-9**

TIPO DE DOCUMENTO FUENTE: CONTRATO NÚMERO DOCUMENTO FUENTE: **85002992025** FECHA SUSCRIPCIÓN: 19 septiembre 2025
 día mes año

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESD **23** septiembre 2025 HASTA **30** octubre 2025 RÉGIMEN TRIBUTARIO: **RESPONSABLE DEL IMPUESTO**
 día mes año día mes año

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN: **11** noviembre 2025
 día mes año

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A: Vigencia PAGO No: **1** DE **1**

VALOR A PAGAR: **\$ 16.008.516,00** EN LETRAS: **DIECISEIS MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE**

PERÍODO DE PAGO: DESDE **1** octubre 2025 HASTA **30** octubre 2025
 día mes año día mes año

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	230125	27	A-02-02-02-009-006	301 DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	A-02-02-02-009-006-05	\$ 16.008.516,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO: **BANCO DE BOGOTÁ** NÚMERO DE CUENTA: **646849059** TIPO DE CUENTA: **CORRIENTE**

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR: \$ - A EN LETRAS:

AMORTIZACIÓN ANTICIPO: \$ - CUOTA NÚMERO: DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE	VALOR	16.008.516,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	\$
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	\$ 16.008.516,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	\$ 16.008.516,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA	SUPERVISORA CONTRATO	CASANARE	GRUPO ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO	
STEFANY KORINA SANCHEZ ROMERO	APOYO A SUPERVISION	CASANARE	GRUPO ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO	
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
FRIDT YANETH GALINDO RAMIREZ	GRUPO ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO		11/11/2025
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURÍAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

**Factura Electrónica De Venta No****FZ No. 139**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764083725907 que habilita desde FZ 101 hasta FZ 200. Vence 2026-11-20

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS F.Z. S A S

Nit 900222744

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA ica 7.00 X 1000

CLIENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			POR CONCEPTO DE			
NIT	899999239 2			#\$46-02-00-085;85002992025;Yulieth.calderon@icbf.gov.co#\$			
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO				
Diagonal 9 No. 8-85		Yopal	6354521 Ext. 824006				
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR		FORMA DE PAGO	
20/11/2025		20/12/2025		FREDY ZUÑIGA RODRIGUEZ		Credito	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	B01	Suministrar almuerzo servido a la mesa para los funcionarios públicos y sus familias, en la línea de plato típico llanero (carne a la llanera con un mínimo de 300 gramos por porción, acompañada de papa, yuca, cascajos de plátano, tungo de arroz, rellena y guacamole; y bebida fría de 12 onzas)	166,00	Und.	42.500,00	0%	0,00	7.055.000,00
2	B02	Servicio de meseros, un mesero máximo para 42 personas	4,00	Und.	91.176,00	19%	17.323,44	364.704,00

Total líneas o ítems: 7	SUBTOTAL	14.104.677
Valor en Letras	DESCUENTO	0
DIECISEIS MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE	IVA	1.339.439
	IMPUESTO AL CONSUMO	564.400
	RETEFUENTE	0
	TOTAL DE LA OPERACIÓN	16.008.516
	TOTAL MENOS RETENCIONES	16.008.516

Favor consignar a:

Cuenta Ahorros Bancolombia 01171439058

Cuenta Corriente Banco de Bogota 646849059

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 20/11/2025 10:06:33

cII 40 24b 81 Teléfono 3102427251 Yopal
Correo Electrónico conserfz@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 8e2b7f481a9127ad84ad6d5c9494e6608fb8ca3386ab5c660367bae90ebe5430cac4c1ec4561232df519733ebd768c48 --Fecha y Hora de Expedición : 20/11/2025 10:46:18 a. m.

**Factura Electrónica De Venta No****FZ No. 139**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764083725907 que habilita desde FZ 101 hasta FZ 200. Vence 2026-11-20

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS F.Z. S A S

Nit 900222744

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA ica 7.00 X 1000

CLIENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			POR CONCEPTO DE			
NIT	899999239 2			#\$46-02-00-085;85002992025;Yulieth.calderon@icbf.gov.co#\$			
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO				
Diagonal 9 No. 8-85		Yopal	6354521 Ext. 824006				
FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR		FORMA DE PAGO
20/11/2025			20/12/2025		FREDY ZUÑIGA RODRIGUEZ		Credito

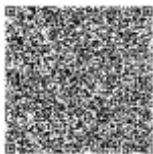
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
3	B03	Garantizar los servicios de recreadores con experiencia en el desarrollo de actividades lúdico recreativas, la cual debe ir relacionada con la cultura llanera; las actividades de recreación deberán incluir actividades grupales que se desarrollarán en jornada de 9: 00 am a 12:30 mm y que permitan la integración entre servidores públicos de las diferentes áreas y sus familias. incluye materiales requeridos para las actividades.	1,00	global	1.216.000,00	19%	231.040,00	1.216.000,00
4	B04	Bebida hidratante 600 ml (con registro sanitario Invima)	355,00	Und.	2.832,00	19%	538,08	1.005.360,00
5	B05	DJ profesional y animador para el evento, La animación solicitada, deberá darse durante toda la actividad (de 9:00 am a 5: 00 pm)	1,00	global	1.126.050,00	19%	213.949,50	1.126.050,00

Total líneas o ítems: 7	SUBTOTAL	14.104.677
Valor en Letras	DESCUENTO	0
DIECISEIS MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE	IVA	1.339.439
	IMPUESTO AL CONSUMO	564.400
	RETEFUENTE	0
	TOTAL DE LA OPERACIÓN	16.008.516
	TOTAL MENOS RETENCIONES	16.008.516

Favor consignar a:

Cuenta Ahorros Bancolombia 01171439058

Cuenta Corriente Banco de Bogota 646849059

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 20/11/2025 10:06:33

cII 40 24b 81 Teléfono 3102427251 Yopal

Correo Electrónico conserfz@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 8e2b7f481a9127ad84ad6d5c9494e6608fb8ca3386ab5c660367bae90ebe5430cac4c1ec4561232df519733ebd768c48 --Fecha y Hora de Expedición : 20/11/2025 10:46:18 a. m.

**Factura Electrónica De Venta No****FZ No. 139**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764083725907 que habilita desde FZ 101 hasta FZ 200. Vence 2026-11-20

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS F.Z. S A S

Nit 900222744

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA ica 7.00 X 1000

CLIENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			POR CONCEPTO DE			
NIT	899999239 2			#\$46-02-00-085;85002992025;Yulieth.calderon@icbf.gov.co#\$			
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO				
Diagonal 9 No. 8-85		Yopal	6354521 Ext. 824006				
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR		FORMA DE PAGO	
20/11/2025		20/12/2025		FREDY ZUÑIGA RODRIGUEZ		Credito	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
6	B06	sonido profesional que conste de 3 cabinas, consola de 12 canales potenciada, 1 micrófono inalámbrico y los accesorios necesarios para garantizar la correcta amplificación del sonido	1,00	Und.	937.563,00	19%	178.136,97	937.563,00
7	B07	Pasadía en una finca o sitio campestre, a máximo 12 km de Yopal, debe contar con las siguientes características: capacidad para 166 personas sentadas, incluye sillas y mesas vestidas con manteles bajo techo en caso de lluvias, unidades sanitarias para caballeros y damas, piscina para adultos y niños, zonas verdes, campos deportivos como:(mini tejo, juego de rana, caminata ecológica) zonas recreativas, parqueadero para más de 60 vehículos	1,00	global	2.400.000,00	19%	456.000,00	2.400.000,00

Total líneas o ítems: 7	SUBTOTAL	14.104.677
Valor en Letras	DESCUENTO	0
DIECISEIS MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE	IVA	1.339.439
	IMPUESTO AL CONSUMO	564.400
	RETEFUENTE	0
	TOTAL DE LA OPERACIÓN	16.008.516
	TOTAL MENOS RETENCIONES	16.008.516

Favor consignar a:

Cuenta Ahorros Bancolombia 01171439058

Cuenta Corriente Banco de Bogota 646849059

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 20/11/2025 10:06:33

c/l 40 24b 81 Teléfono 3102427251 Yopal
Correo Electrónico conserfz@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 8e2b7f481a9127ad84ad6d5c9494e6608fb8ca3386ab5c660367bae90ebe5430cac4c1ec4561232df519733ebd768c48 --Fecha y Hora de Expedición : 20/11/2025 10:46:18 a. m.

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

8e2b7f481a9127ad84ad6d5c9494e6608fb8ca3386ab5c660367bae90ebe5430cac4c1ec4561232df519733ebd768c48

Número de Factura: FZ-139

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 20/11/2025

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Fecha de Vencimiento: 20/12/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS F.Z. S A S

Nombre Comercial: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS F.Z. S A S

Nit del Emisor: 900222744

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Casanare

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Yopal

Responsabilidad tributaria: ZA - IVA e INC

Dirección: cl 40 24b 81

Actividad Económica: 4290

Teléfono / Móvil: 3102427251

Correo: conserfz@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 899999239

Departamento: Casanare

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Yopal

Régimen fiscal: O-13

Dirección: Diagonal 9 No. 8-85

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Teléfono / Móvil: 6354521 Ext. 824006

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

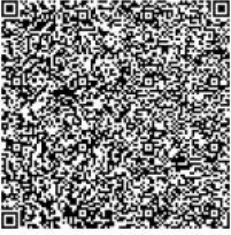
Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	B01	Suministrar almuerzo servido a la mesa para los funcionarios públicos y sus familias, en la línea de plato típico llanero (carne a la llanera con un mínimo de 300 gramos por porción, acompañada de papa, yuca, cascajos de plátano, tungo de arroz, rellena y guacamole; y bebida fría de 12 onzas)	NIU	166,00	\$ 42.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00			\$ 564.400,00	8,00	\$ 7.055.000,00
2	B02	Servicio de meseros, un mesero máximo para 42 personas	NIU	4,00	\$ 91.176,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 69.293,76	19,00			\$ 364.704,00
3	B03	Garantizar los servicios de recreadores con experiencia en el desarrollo de actividades lúdico recreativas, la cual debe ir relacionada con la cultura llanera; las actividades de recreación deberán incluir actividades grupales que se desarrollarán en jornada de 9:00 am a 12:30 pm y que permitan la integración entre servidores públicos de las diferentes áreas y sus familias. Incluye materiales requeridos para las actividades.	94	1,00	\$ 1.216.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 231.040,00	19,00			\$ 1.216.000,00
4	B04	Bebida hidratante 600 ml (con registro sanitario Invima)	NIU	355,00	\$ 2.832,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 191.018,40	19,00			\$ 1.005.360,00
5	B05	DJ profesional y animador para el evento, La animación solicitada, deberá darse durante toda la actividad (de 9:00 am a 5:00 pm)	94	1,00	\$ 1.126.050,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 213.949,50	19,00			\$ 1.126.050,00
6	B06	sonido profesional que consiste de 3 cabinas, consola de 12 canales potenciada, 1 micrófono inalámbrico y los accesorios necesarios para garantizar la correcta amplificación del sonido	NIU	1,00	\$ 937.563,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 178.136,97	19,00			\$ 937.563,00
7	B07	Pasadia en una finca o sitio campestre, a máximo 12 km de Yopal, debe contar con las siguientes características: capacidad para 166 personas sentadas, incluye sillas y mesas vestidas con manteles bajo techo en caso de lluvias, unidades sanitarias para caballeros y damas, piscina para adultos y niños, zonas verdes, campos deportivos como: (mini-tejo, juego de rana, caminata ecológica) zonas recreativas, parqueadero para más de 60 vehículos	94	1,00	\$ 2.400.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 456.000,00	19,00			\$ 2.400.000,00

Notas Finales

##\$46-02-00-085;85002992025;Yulieth.calderon@icbf.gov.co##\$

Datos Totales



Documento generado el:
 20/11/2025 10:36:14
Documento validado por la DIAN:
 20/11/2025 10:46:14
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
 900534356
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal		14.104.677,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		14.104.677,00
IVA		1.339.439,00
INC		564.400,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		1.903.839,00
Total neto factura (=)		16.008.516,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	COP \$	\$ 16.008.516,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764083725907 Rango desde: 101 Rango hasta: 200 Vigencia: 2026-11-20

Gestión Documentos Electrónicos Supervisor

DESCARGAR CARPETA ZIP CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro
20/11/2025

CUFE/CUDE
8e2b7f481a9127ad84ad6d5c9494e6608fb8ca3386ab5c660367bae90ebe5430cac4c1ec4561232df519733ebd768c48

Proveedor	Documento Proveedor
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS F.Z. S A S	900222744

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	FZ139

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
16,008,516.00	1,339,439.00	14,104,677.00

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2025-11-20	2025-11-20

Observación
Aprobada para continuar con trámite

Motivo de rechazo
Seleccione

CANCELAR

APROBAR

RECHAZAR

Gestión Documentos Electrónicos Supervisor

DESCARGAR CARPETA ZIP CONSULTAR PDF DIAN

Filtros de la Consulta

Fecha inicio consulta: 17/11/2025
Fecha final consulta: 20/11/2025
Proveedor:
Número de Identificación:
PCI:

Proceso exitoso
Aprobación exitosa

LIMPIAR BUSCAR

PCI	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número de Documento	Fecha Emisión	Valor Total
No se encontraron						

PÁGINAS 1 de 0 10

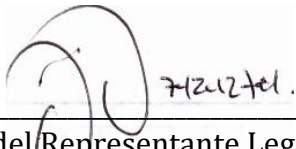
Mostrando 0 filas de 0

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS.

CERTIFICAMOS:

Nosotros, FREDY ZUÑIGA RODRIGUEZ, identificado con cedula número 74.242.791, representante legal y MARCOS CASTAÑEDA MONTAÑA, identificado con cedula número 74.861.839, en calidad de CONTADOR PUBLICO, de conformidad al artículo 10 de la ley 43 de 1990 y el artículo 9 de la ley 828 del 10 de julio del 2003, Que CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS F.Z. SAS con NIT 900.222.744-9, ha cancelado los salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, Que a la fecha se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. La empresa se encuentra exonerada de aportes a salud ICBF y SENA según artículo 65 de la ley 1819 de 2016.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2025.



Firma del Representante Legal
FREDY ZUÑIGA RODRIGUEZ
C.C. No. 74.242.791
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ S.A.S
NIT: 900.222.744-9



MARCOS CASTAÑEDA MONTAÑA
Contador Publico
T.P 126202-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

058008585F6B4B9B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público MARCOS CASTAÑEDA MONTAÑA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74861839 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 126202-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 3 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

..Valida para Certificacion Pago de aportes a seguridad social ConserFZ SAS...



Signature and stamp of Sandra Milena Barrios Pulido

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 35020161
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2025-10-10

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZEUCIA NUEVA	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900222744	D.V.	9	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CRA 25 13 48	DEPARTAMENTO	CASANARE	MUNICIPIO	YOPAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4220	CORREO ELECTRÓNICO	CONSERFZ@GMAIL.COM	TELÉFONO	6357925
FAX	6357925	SUCURSAL	3	NOMBRE SUCURSAL	tres
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	SEGUROS COLPATRIA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	74242791	PRIMER APELLIDO	ZUÑIGA	SEGUNDO APELLIDO	RODRIGUEZ
PRIMER NOMBRE	FREDY	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 09	Año: 2025	Mes: 10	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
4		\$7.923.500		35020161

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-74814250	01	No	No	No	85	1	1711001	Fijo	COLINA APONTE FELIPE ANDRES	\$2.000.000
CC-33481423	01	No	No	No	85	1	1701001	Fijo	COMAYAN CETINA LUZ MAIRELY	\$1.423.500
CC-52969103	01	No	No	No	85	1	1829901	Fijo	DIAZ MALDONADO JOHANA ANDREA	\$1.500.000
CC-74242791	01	No	No	No	85	1	1701001	Fijo	ZUÑIGA RODRIGUEZ FREDY	\$3.000.000

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	T D E	T A E	T D A	T A S	V P P	Fecha Nov Vsp	V E	V T	S L	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	I G E	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	L M A	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	V A C	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	A V P	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin		
CC - 74814250																														0		
CC - 33481423																														0		
CC - 52969103																														0		
CC - 74242791																														0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 74814250	PROTECCION	30	\$2.000.000	0.1600000	\$320.000	\$0	\$0	\$320.000	\$0	\$0	\$0
CC - 33481423	PORVENIR	30	\$1.423.500	0.1600000	\$227.800	\$0	\$0	\$227.800	\$0	\$0	\$0
CC - 52969103	PORVENIR	30	\$1.500.000	0.1600000	\$240.000	\$0	\$0	\$240.000	\$0	\$0	\$0
CC - 74242791	COLPENSIONES	30	\$3.000.000	0.1600000	\$480.000	\$0	\$0	\$480.000	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 74814250	SANITAS	30	\$2.000.000	0.0400000	\$80.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$2.000.000	1	0.0052200	\$10.500
CC - 33481423	SANITAS	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.500	6	0.0696000	\$99.100
CC - 52969103	SANITAS	30	\$1.500.000	0.0400000	\$60.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.500.000	5	0.0052200	\$7.900
CC - 74242791	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$3.000.000	0.0400000	\$120.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$3.000.000	5	0.0052200	\$15.700

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-74814250	COMFACASANARE	30	\$2.000.000	0.0400000	\$80.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-33481423	COMFACASANARE	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-52969103	COMFACASANARE	30	\$1.500.000	0.0400000	\$60.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-74242791	COMFACASANARE	30	\$3.000.000	0.0400000	\$120.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 09												
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA												
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR	
COLPENSIONES	1	\$480.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$480.000	
PORVENIR	2	\$467.800	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$467.800	
PROTECCION	1	\$320.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$320.000	

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	3	\$197.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$197.000	0	\$0	\$0	\$197.000	\$0	0	\$0	\$0	\$197.000	\$0	\$0	\$197.000
NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$120.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$120.000	0	\$0	\$0	\$120.000	\$0	0	\$0	\$0	\$120.000	\$0	\$0	\$120.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
SEGUROS COLPATRIA	4	\$133.200	0	\$0	\$0	\$133.200	0	\$0	\$133.200	0	\$0	\$0	\$133.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFACASANARE	4	\$317.000	0	\$0	\$317.000
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	2	\$317.000
PENSIONES	3	\$1.267.800
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$133.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$317.000
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$2.035.000



Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

[Volver](#)

[Imprimir](#)

[Modificar](#)

>

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8341650
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	18/09/2025 3:35:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	85002992025
Objeto del contrato	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL CASANARE Y LOS TRES (3) CENTROS ZONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL VIGENCIA 2025.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Duración del contrato	40 Días
Fecha de inicio de contrato	23/09/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	6 días de tiempo transcurrido (30/10/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No *
Fecha de inicio de liquidación	6 días de tiempo transcurrido (31/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	30/10/2027 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *
Obligaciones pos consumo	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *
Reversión	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *

Información de la Entidad Estatal contratante



ICBF REGIONAL CASANARE



0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



CONSER FZ SAS

Número de documento 900222744

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ SAS	BANCOLOMBIA	Ahorros	01171439058

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: **FREDY ZUÑIGA RODRIGUEZ** Fecha de aprobación: 18/09/2025 6:40:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: **SOLEDAD CASTELLANOS ORJUELA** Fecha de aprobación: 19/09/2025 9:08:56 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_8341650_Firmado](#)

Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_8341650_En ejecución](#)

Información del contrato

Tipo de proceso Mínima cuantía
Unidad de contratación REGIONAL ICBF CASANARE
Proceso de Contratación ICBF-CAS-MC-012-2025
Título de la oferta LOGISTICA 2025
Cuantía del contrato 16.010.029 COP



Procesos	Contratos	Proveedores	Menú	Ir a
----------	-----------	-------------	------	------

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

[Volver](#)

[Imprimir](#)

[Modificar](#)

[<](#) [>](#)

2 Condiciones

Documentos Tipo

3 Bienes y servicios

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

Decreto 248 de 2021

6 Información presupuestal

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 18/09/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Pago de salarios

% del valor del contrato 15,00 Fecha de vigencia (desde) 18/09/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/10/2028 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del servicio

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 18/09/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

Fecha límite para entrega de garantías: 22/09/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 22/09/2025 9:00:36 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
-------------------	---------------	------------------	-------	--------	-----------	--------

CO1.WRT.17958227	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠️	Contrato de seguro	5.603.510,15 COP	SOLIDARIA	30/10/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.17941317	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠️	Contrato de seguro	5.603.510,15 COP	SOLIDARIA	30/10/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta
Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8341650
 Proveedor CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ SAS
 Creado por
 Agregado en -
 Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre	
<input type="checkbox"/> DOCUMENTOS INTERNOS.	DOCUMENTOS INTERNOS.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones diagonal 9 8 85, Yopal, Casanare
 Ubicación CO-CAS - Casanare
 País COLOMBIA
 Departamento Casanare
 Municipio
 Dirección diagonal 9 8 85, Yopal, Casanare
 Código postal 85

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Yopal	COLOMBIA > Casanare > Yopal



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 1 de 26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: Agosto de 2025

ÁREA SOLICITANTE: GRUPO ADMINISTRATIVO

RESPONSABLE DEL ÁREA SOLICITANTE: YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA

OBJETO: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL CASANARE Y LOS TRES (3) CENTROS ZONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2025

1. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

1.1 Justificación:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, es un establecimiento público descentralizado, que hace parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Ministerio de la Igualdad y la Equidad, mediante Decreto 1074 de 2023, por el cual se determina la adscripción del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 1567 de 1998, las Entidades Públicas están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados, programas de bienestar social e incentivos orientados al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los servidores públicos en niveles de excelencia, de motivación del desempeño eficaz y de compromiso, lo cual contribuye al crecimiento humano, mejoramiento del clima laboral y de los niveles de productividad, siendo coherente con la misión institucional y generando un mejor ambiente de trabajo.

En el artículo 37 de la Ley 1952 de 2019, se consagró como derecho de todo servidor público *“4. Participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales.*

Así mismo, el parágrafo único del artículo 36 de la Ley 909 de 2004 dispone que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar un programa de bienestar, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen dicha Ley.

En ese sentido, el artículo 2.2.10.1 del Decreto 1083 de 2015 señala que *“Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social.”*

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 2 de 26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: Agosto de 2025

Por otra parte, el artículo 2.2.10.7 del mencionado Decreto prevé lo siguiente:

“De conformidad con el artículo 24 del Decreto-ley 1567 de 1998 y con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán efectuar los siguientes programas:

- 1. Medir el clima laboral, por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención.*
- 2. Evaluar la adaptación al cambio organizacional y adelantar acciones de preparación frente al cambio y de desvinculación laboral asistida o readaptación laboral cuando se den procesos de reforma organizacional.*
- 3. Preparar a los prepensionados para el retiro del servicio.*
- 4. Identificar la cultura organizacional y definir los procesos para la consolidación de la cultura deseada.*
- 5. Fortalecer el trabajo en equipo.*
- 6. Adelantar programas de incentivos.*

PARÁGRAFO. El Departamento Administrativo de la Función Pública desarrollará metodologías que faciliten la formulación de programas de bienestar social para los empleados y asesorará en su implantación.”

En concordancia con lo expuesto, las entidades del Estado deben desarrollar de manera efectiva las responsabilidades que les corresponden dentro del sistema de estímulos, cumpliendo con los compromisos adquiridos a través de sus programas de bienestar e incentivos y procurando la motivación del servidor público mediante la integración de acciones, proyectos, programas y estrategias que contribuyan simultáneamente a la satisfacción de sus necesidades.

Que de acuerdo con la Resolución 2859 de 2013 son funciones del Grupo Administrativo en relación con la Gestión Humana de conformidad con las instrucciones y lineamientos impartidos por la Dirección de Gestión Humana entre otras las siguientes:

- ✓ *Coordinar y controlar la implementación de los planes y programas de selección, administración, desarrollo, capacitación, evaluación del desempeño, carrera administrativa, **bienestar**, seguridad y salud ocupacional de los servidores públicos de la Regional. (Negrilla fuera de texto)*
- ✓ *Garantizar la correcta aplicación de las políticas normas, procedimientos, planes y programas de Talento Humano.*

Por lo mencionado anteriormente, le corresponde al grupo administrativo la implementación de los planes y programas necesarios para que la Entidad cuente con un talento humano, que pueda aprender, innovar y esté motivado, con sentido de pertenencia cuyas acciones estén enmarcadas en el cumplimiento de la misión institucional, donde se trabaje por los niños, niñas y adolescentes, con un alto grado de compromiso en el cambio social y de esta forma contribuir con el mejoramiento de los índices de calidad del sistema.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 3 de 26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: Agosto de 2025

Ahora bien, con el fin de favorecer los procesos de desarrollo humano integral, el grupo administrativo busca dar continuidad al programa de Bienestar Social para los servidores públicos del ICBF, para brindarles a éstos y a sus familias espacios alternativos que promuevan dichos procesos, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015.

Como mecanismo para el desarrollo del Plan de Bienestar social laboral, el Decreto 1567 de 1998 establece en el literal c) del artículo 17, que las Entidades Públicas del Orden Nacional y Territorial actuarán con autonomía administrativa en el diseño y puesta en marcha de sus programas de bienestar social y de incentivos, y de la misma manera el literal d del artículo 11, y los artículos 37 y 39 de la misma norma obliga a las Entidades Públicas a apropiarse y adecuar el presupuesto para la atención de su programa de bienestar social, razón por la cual el ICBF en cumplimiento de la normatividad antes expuesta, ha apropiado los recursos necesarios con el fin de garantizar el cumplimiento de este deber legal.

Para la elaboración del Plan de Bienestar Social e Incentivos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la vigencia 2025, se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos en el diagnóstico de necesidades del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2024 y la evaluación de Clima Laboral, llevada a cabo en la Sede Nacional.

Por lo anterior se hace necesario el ICBF Regional Casanare realice la contratación a través de un proceso de mínima cuantía para el desarrollo actividades descritas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos para los servidores públicos y sus familias de la Regional Casanare y sus centros zonales Yopal, Paz de Ariporo y Villanueva de conformidad con las características y especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

1.2 Descripción de la necesidad:

Teniendo en cuenta que para las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Social se ejecutaron de forma virtual debido a la emergencia sanitaria declarada en el año 2020, la Dirección de Gestión Humana identificó que las actividades virtuales son efectivas y a la vez reducen costos, pero los servidores públicos han manifestado en diferentes espacios como comités que es necesario retomar la presencialidad y ante lo cual para esta vigencia se ha proyectado la combinación de actividades de forma presencial y virtual dependiendo de las características de cada actividad y el presupuesto asignado a la Regional.

La actividad que se pretende desarrollar en el Plan de Bienestar comprendidas en este eje son:

En el componente Factores Psicosociales: actividad Cultural Artístico

Acorde con los lineamientos establecidos para la Administración Pública Nacional, el Plan de Bienestar Social e Incentivos del ICBF 2025 tiene como objetivo Programar y ejecutar actividades de bienestar dirigidas a las servidoras y a los servidores públicos y a su núcleo familiar, que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y la de su familia, buscando el equilibrio entre la vida y el trabajo, un mayor sentido de pertenencia institucional, y, que contribuyan al óptimo desempeño de sus funciones, como respuesta a la motivación, al crecimiento y al desarrollo profesional y personal.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 4 de 26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: Agosto de 2025

Por lo dicho anteriormente, la Entidad requiere contratar el proceso: *“DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL CASANARE Y LOS TRES (3) CENTROS ZONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2025”*, con el fin de promover la calidad de vida de los servidores públicos de la Entidad y contribuir a un ambiente de trabajo que favorezca el desarrollo de las actividades laborales, en el cual se equilibren los aspectos personales, profesionales y familiares.

Finalmente, es preciso anotar que con la presente contratación se da cumplimiento a lo dispuesto por el Gobierno Nacional a través del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 “Por el cual se establece el plan de austeridad del gasto”, ya que no se encuentra en contra de la disposición establecida en el Artículo 10 del Decreto en mención, al privilegiar el uso de las tecnologías de información y las comunicaciones.

1.3. Ítems en el Plan de Contratación en el que se encuentra incluido el bien o servicio que se solicita: La presente contratación se encuentra en PACCO de la entidad tal y como se relaciona en la plataforma SECOP II y como lo demuestra el PACCO cargado en SECOP II la sección documentos del proceso.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

2.1 Descripción del objeto:

DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL CASANARE Y LOS TRES (3) CENTROS ZONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2025.

2.2 Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **30 de octubre de 2025** y/o hasta ejecutar las actividades al 100% contratadas, lo que primero ocurra, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.3 Lugar de ejecución:

El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Yopal-Casanare.

PARAGRAFO: Para todos los efectos se establece como domicilio contractual la ciudad Yopal.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 5 de 26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: Agosto de 2025

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN.

3.1 Identificación del contrato a celebrar:

De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el contrato resultado del proceso que aquí se adelanté se denominará: Contrato de Prestación de Servicios.

3.2 Modalidad de selección:

El presupuesto del presente proceso de selección no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, y en el mismo podrán participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual, o constituyendo consorcio o unión temporal, en cuyo objeto social se encuentren actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria.

El presente proceso de selección se rige por las siguientes disposiciones legales: (i) Ley 80 de 1993, (ii) Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, (iii) artículo 2° Ley 1150 de 2007, (iv) Título I, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones reglamentarias.

De conformidad con lo anterior, el proceso de selección de **MÍNIMA CUANTÍA** se encuentra contemplado en el Título I, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015- Por el cual se reglamenta el Sistema de Compras y de Contratación Pública - de la siguiente manera:

Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para contratación **MÍNIMA CUANTÍA**. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. Cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 6 de 26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: Agosto de 2025

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato. (Decreto 1510 de 2013, artículo 85).

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar “DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL CASANARE Y LOS TRES (3) CENTROS ZONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2025” corresponde a:

a) Licitación Pública _____

b) Selección Abreviada:

- I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa _____
- II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios _____
- III. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos _____
- IV. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía _____
- V. Prestación de servicio de salud _____
- VI. Declaratoria de desierto de la licitación. _____
- VII. Productos de origen o destinación agropecuarios _____
- VIII. Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM _____
- IX. Para la ejecución de: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión _____
- X. Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional _____

c) Concurso de méritos:

- I. Abierto _____
- II. Con precalificación _____
- III. Escogencia de intermediarios de seguros _____

d) Contratación Directa:

- I. Urgencia manifiesta. _____
- II. Contratación de empréstitos _____
- III. Contratos interadministrativos _____
- IV. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas _____
- V. Encargo fiduciario _____
- VI. Inexistencia de pluralidad de oferentes. _____
- VII. Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles. _____
- VIII. Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. _____

e) Mínima cuantía X

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 7 de 26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: Agosto de 2025

3.3. Código (s) UNSPSC:

No.	Código UNSPSC	Descripción
2	90-10-16-00	Servicios de comidas y de catering
5	93-14-15-06	Servicios de bienestar social

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto estimado para “DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL CASANARE Y LOS TRES (3) CENTROS ZONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2025” es de **DIECISEIS MILLONES DIEZ MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$16.010.029)**, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Grupo administrativo del ICBF Regional Casanare adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para “DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL CASANARE Y LOS TRES (3) CENTROS ZONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2025” es de **DIECISEIS MILLONES DIEZ MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$16.010.029)**, tal como se evidencia en el documento anexo **ESTUDIO de MERCADO** o de **SECTOR**, el cual forma parte integral del presente documento. En todo caso los proponentes deben tener en cuenta que el valor del ítem de la propuesta económica a presentar no puede superar el valor promedio del ítem según el estudio de sector, lo anterior causando so pena de rechazo en la propuesta económica presentada.

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

El valor del contrato resultado del presente proceso se encuentra respaldado por la siguiente disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

Nro. de CDP	Fecha de CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
32225	2025-03-14	301 DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Propios	DIECISÉIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS	\$16.043.638

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto y una vez efectuado el cierre se elaborará el consolidado de las propuestas económicas y se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, elaborando un informe que será publicado en el SECOP II.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 8 de 26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: Agosto de 2025

OFERTA ÚNICA HÁBIL (Artículo Decreto 1082 de 2015)

En el caso que se presente única propuesta o en el evento en que de las varias propuestas presentadas sólo una sea hábil y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación la entidad procederá a la aceptación de la oferta.

EMPATE (Numeral 7 Art. 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015)

En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Sin perjuicio de lo establecido en ley 1150 de 2007, serán rechazadas las propuestas en los siguientes casos.

Será causal de rechazo de la propuesta cuando se presente una o algunas de las siguientes situaciones ya sea en relación con el proponente o con la propuesta:

EN RELACIÓN CON EL PROPONENTE:

- a) Cuando se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución y en la ley.
- b) Cuando se compruebe confabulación o colusión, entre los proponentes, que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- c) Cuando se presente por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de este documento.
- d) Cuando No se aporte el poder y la propuesta sea presentada a través de apoderado.
- e) Cuando se presenten varias ofertas hechas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre ó con nombres diferentes. Una persona que tenga calidad de socio de una persona jurídica no puede simultáneamente presentar propuesta separada, tampoco en unión temporal o consorcio, salvo que se trate de una sociedad anónima abierta (Literal h del numeral 2 del artículo 8 de la ley 80 de 1993).
- f) Cuando el proponente, no se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales de conformidad con el Artículo 50 de la ley 789 de 2003.

EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA:

- a) Cuando se presente propuesta parcial o alternativa o condicionada.
- b) Cuando esté incompleta en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para su comparación objetiva o, solicitada su aclaración, no se cumpla con los requisitos establecidos en la presente invitación.
- c) Cuando se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre de la invitación.
- d) Cuando la oferta económica supere el valor del presupuesto oficial asignado a la presente invitación.
- e) Cuando No cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas.
- f) Cuando se presente una oferta económica presuntamente con precios artificialmente bajos, la entidad desarrollará el procedimiento de la “**guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación**”, y los valores que estén por debajo del valor mínimo aceptable, serán objeto de rechazo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 9 de 26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: Agosto de 2025

- g) Cuando el representante legal exceda los límites de su representación.
- h) El no cumplimiento de las reglas señaladas en el numeral 2.1 de la presente invitación.

No se rechazará una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en la invitación, de conformidad con lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección se declarará desierto cuando no sea posible garantizar el deber de selección objetiva, cuando ninguna de las ofertas se ajuste a la presente invitación, cuando no se presente propuesta alguna o en general cuando falte voluntad de participación, lo anterior se realizará mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II.

PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente debe tener en cuenta dentro del contenido de la oferta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos que estarán a su cargo, si a ello hubiere lugar, así mismo deberá tener en cuenta gastos directos e indirectos que ocasione la ejecución del objeto contractual.

La oferta económica deberá presentarse de conformidad con el Formato Propuesta Económica de la plataforma de la SECOP II. El ICBF está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.

6.1 Criterios de Verificación:

Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la **capacidad jurídica y técnica** que la entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 los artículos 2.2.1.1.1.5.3, 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, financieras y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas.

En el momento señalado en el pliego de condiciones los proponentes presentarán una propuesta completa, que incluya la información sobre la capacidad jurídica y técnica, capacidad financiera y la propuesta económica o inicial de precio.

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, en el pliego de condiciones del proceso se establecerán los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, que permitirán la selección de la oferta más favorable al Instituto.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

- a) Capacidad Jurídica.
- b) Capacidad Técnica.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 10 de
26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: Agosto de 2025

La capacidad jurídica del oferente y la acreditación de la capacidad técnica no tiene ponderación alguna; se efectúa con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos legales del oferente e indica si éste se encuentra o no habilitado.

Al respecto, es necesario tener en cuenta que no hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones, de conformidad con lo previsto en el literal A, del ítem 4 del Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía – Colombia Compra Eficiente.

6.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA. (CUMPLE / NO CUMPLE)

6.1.1.1 PERSONA JURÍDICA

- a. **Carta de presentación de la propuesta:** De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No.1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica o apoderado.
- b. **Fotocopia legible de documento de identidad:** El Proponente debe anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía. Si es una Persona Jurídica se anexará la copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal. Para los consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe anexa copia legible de este documento.
- c. **Fotocopia de la Libreta Militar:** El Proponente Persona Natural (HOMBRE), o el Representante Legal de la Persona Jurídica, en forma individual o los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, debe anexar fotocopia legible de la libreta militar. Lo anterior si es menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.
- d. **Certificado de existencia y representación legal:** El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:
 - El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive, de igual forma deberá tener dentro de su actividad económica el código CIU 5621.
 - Calidad del representante legal que suscribe la oferta.
 - Calidad del representante legal que suscribe la oferta.
 - Facultades del representante legal para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.
 - Que la duración de la persona jurídica no sea inferior a la duración del contrato y tres (3) años más.
- e. **Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003.** (Anexos No. 2 y 3 según el caso), Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 11 de
26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: Agosto de 2025

las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Cuando el documento sea suscrito por el revisor fiscal, deberá anexar tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores vigente.

Para el caso de personas naturales, deberá declarar bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del documento correspondiente, (Anexo 3) certificación donde se acredite el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Las personas Jurídicas o Naturales que no tengan obligaciones con el sistema de seguridad social integral deberán notificarlo mediante certificación juramentada por el representante legal y/o contador y/o revisor fiscal.

En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito según su naturaleza, y condiciones antes señaladas.

- f. **Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI–** vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. (se debe presentar certificado de la persona jurídica y del representante legal).
- g. **Boletín de Responsables Fiscales:** El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.
- h. **Certificado de Antecedentes Judiciales:** El ICBF verificará que el interesado no tenga antecedentes judiciales, de acuerdo con certificado expedido por la Policía Nacional. (del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso.
- i. **Consulta RNMC:** El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso.
- j. **RUT:** El oferente deberá anexar una fotocopia legible del Registro Único Tributario RUT, en caso de que se trate de consorcio o unión temporal, deben aportar el de los integrantes y en caso de adjudicársele el contrato, deberá aportar el del consorcio o unión temporal, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 12 de
26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: Agosto de 2025

En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito según su naturaleza, y condiciones antes señaladas.

- k. **Formato autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes**, el cual encuentran en el siguiente link. <https://www.icbf.gov.co/apoyo/adquisicion-de-bienes-y-servicios/contratacion>, referenciado de la siguiente forma: Formato Autorización Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales v1.
- l. **Certificado cuenta bancaria**: Debe constar que la cuenta está registrada a nombre del oferente y tener fecha de expedición no mayor a 30 días, constando que la cuenta se encuentra activa.
- m. **Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM**, del representante legal de la persona jurídica.

Nota: Cuando se trate de proponentes conjuntos, este formato deberá ser suscrito tanto por el representante legal del proponente, como por los representantes legales de las personas jurídicas o naturales que lo componen.

6.1.1.2 PERSONA NATURAL:

La persona natural debe anexar con su oferta la siguiente documentación.

- a. **Fotocopia legible de documento** de identificación para demostrar la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para nacionales, y cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros
- b. **Fotocopia legible de la libreta militar**: si el oferente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.
- c. **Certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil**: Cuando sea persona natural deberá presentar certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada deberá tener como actividad económica el código CIIU 5621.

La fecha de expedición del registro mercantil no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

- d. **Carta de Presentación de la Oferta** Los interesados deberán anexar carta de presentación firmada por la persona natural de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No. 1 de la Invitación Pública a participar. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.

Nota 1: En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.

- e. **Boletín de responsables fiscales**: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.
- f. **Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI–** vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.
- g. **Certificado de antecedentes judiciales** El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 13 de
26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: Agosto de 2025

h. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales

Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 15 de la Ley 797 de 2003, ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1828 de 2013 el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.

Tratándose de personas naturales, se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de afiliación a dichos sistemas, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso.

Adicional a lo anterior:

- En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2 según la OPCION 1, de la invitación pública.
- En el caso que la persona natural cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2 según la OPCION 2, de la invitación pública, con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

i. Anexas el Certificado Participación Como Independiente del Oferente- ANEXO 9, de la invitación pública.

j. Consulta RNMC, El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso

k. RUT para Identificación Tributaria El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT.

l. Formato autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, el cual encuentran en el siguiente link. <https://www.icbf.gov.co/apoyo/adquisicion-de-bienes-y-servicios/contratacion>, referenciado de la siguiente forma: Formato Autorización Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales v1.

m. Certificado cuenta bancaria: Debe constar que la cuenta está registrada a nombre del oferente y tener fecha de expedición no mayor a 30 días, constando que la cuenta se encuentra activa.

n. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, de la persona natural

o. Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003. (Anexos No. 2 y 3 según el caso), por el Representante Legal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página **14** de
26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: Agosto de 2025

Nota 1: Las personas naturales que pretendan participar en el presente proceso de selección, deberán certificar la ausencia de limitaciones a la capacidad, y que no se encuentran incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado, requisito verificable con la declaración de la persona natural en la Carta de Presentación de Oferta, contenida en el Anexo No. 1 de la Invitación Pública a Participar.

Nota 2: Cualquier contravención a lo expresado, faculta al ICBF a rechazar la propuesta, sin incurrir en ninguna responsabilidad.

6.1.1.3 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

De los documentos requeridos anteriormente, cada uno de los integrantes de los consorcios o uniones temporales, debe cumplir con este requisito según su naturaleza, y de acuerdo condiciones antes señaladas.

Así mismo los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso), deberán aportar el documento original de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993, para el efecto el documento de constitución según el caso deberá contener como mínimo la información señalada en los (ANEXOS 4 Y 5 de los pliegos).

Este documento deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Si los proponentes desean participar como Consorcio o Unión Temporal, en este último caso deberán señalar las condiciones y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del ICBF.
- b. La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se deben señalar, además, las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o Unión Temporal y su responsabilidad.
- c. Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en el presente Pliego de Condiciones, para efectos legales, como si fueran a participar en forma independiente.
- d. El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporal debe comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección.
- e. La propuesta debe estar firmada por el Representante Legal que hayan designado los integrantes del consorcio o unión temporal o por intermedio de su agente comercial y/o mandatario con poder debidamente conferido para el efecto, de acuerdo con la ley, casos en los cuales deberán adjuntarse el (los) documentos (s) que lo acredite (n) como tal.
- f. En caso de resultar adjudicatarios del proceso de selección abreviada, para la suscripción del contrato deberán presentar el respectivo Número de Identificación Tributaria – NIT, como consorcio o unión temporal.
- g. Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros, sin obtener la autorización previa y expresa del ICBF. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 15 de
26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: Agosto de 2025

- h. Los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar los documentos de existencia y representación legal que, para cada uno de los integrantes, expida la Cámara de Comercio ó la autoridad competente, así como el certificado de Inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes.
- i. Los representantes legales de las personas jurídicas que conformen o hagan parte de un Consorcio o Unión Temporal, aportarán con la propuesta la autorización o poder de la Junta de Socios, que los faculte para ofrecer, contratar y conformar Consorcios o Uniones Temporales. En caso de que el representante legal del Consorcio o Unión Temporal o de cualquiera de los integrantes de estos exceda las limitaciones que le otorga el órgano competente, o el acuerdo de integración, se rechazará la propuesta.
- j. El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal deberá ir acompañado de los documentos (certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante.
- k. Los Consorcios o Uniones Temporales deberán tener en cuenta que, de conformidad con el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993, la adjudicación del contrato conlleva la responsabilidad solidaria por su celebración y ejecución.
- l. La duración de las personas jurídicas que se constituyan como Consorcio o Unión Temporal deberá ser por lo menos la misma del plazo del contrato derivado del presente proceso de selección y un (1) año más.
- m. Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán integrar otro Consorcio o Unión Temporal que haya presentado propuesta para el presente proceso, ni tampoco podrán hacerlo de manera independiente; en caso de ocurrir será causal de rechazo para las propuestas que éste integre o presente.
- n. No se aceptarán propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.
- o. Las Uniones Temporales, deberán registrar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros o de lo contrario se entenderá que se presentan a título de Consorcio.

6.1.1.3 PERSONAS EXTRANJERAS:

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia y representación legal, para lo cual deberá presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido por lo menos dentro de los cuatro (4) meses anteriores a la Fecha de Cierre de esta Invitación, en el que debe constar, como mínimo los siguientes aspectos:

- a. La existencia, objeto y nombre del representante legal;
- b. La capacidad jurídica del representante legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del contrato; así como sus facultades señalando expresamente, si fuere el caso, que el representante no tiene limitaciones para presentar la Propuesta, suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la presentación de la Propuesta, la participación en la Invitación Pública.
- c. Que se han constituido con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre, y que el término de duración es por lo menos igual al plazo total del contrato y tres (3) años más.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 16 de
26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: Agosto de 2025

En el evento en que, conforme a la jurisdicción de incorporación del proponente extranjero o el miembro del Consorcio o Unión Temporal, no hubiese un documento que contenga la totalidad de la información requerida, presentarán los documentos que sean necesarios para acreditar lo solicitado en el presente numeral expedidos por las respectivas autoridades competentes. Si en la jurisdicción de incorporación no existiese ninguna autoridad o entidad que certifique la totalidad de la información aquí solicitada, el proponente o miembro del Consorcio o Unión Temporal de origen extranjero deberá presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que (A) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente numeral; y (B) la información requerida en el presente numeral; y (C) la Capacidad Jurídica para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.

Acreditar que su objeto social permite la participación en la presente Invitación Pública y la celebración y ejecución del contrato, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado, (esta persona deberá figurar en los documentos señalados anteriormente en la Invitación). Para estos efectos, la autorización se entiende contenida dentro de las autorizaciones generales otorgadas para comprometer a la sociedad.

Acreditar la suficiencia de la capacidad jurídica de su(s) representante(s) legal(es) o de su(s) apoderado(s) especial(es) en Colombia para la suscripción del Contrato, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado (esta persona deberá aparecer en los documentos señalados anteriormente en el Pliego de Condiciones). Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia podrán presentar la propuesta mediante apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para presentar la propuesta, para suscribir el contrato, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado por el término de vigencia del contrato y un (1) año más como mínimo, a menos que, de conformidad con las normas legales vigentes, tengan la obligación de establecer sucursal en Colombia. En todo caso, el oferente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente Colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 3 de la Ley 816 de 2003 y demás normas concordantes.

Se advierte que los documentos expedidos por particulares no requieren legalización. En relación con los documentos públicos, se anota que por medio de la Ley 455 del 4 de agosto de 1998, el Congreso Nacional aprobó la “Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros”, la cual entró en vigencia en Colombia a partir del 30 de enero de 2000, y suprimió la exigencia de legalización diplomática o consular para los documentos públicos que han sido ejecutados en el territorio de un Estado parte y que deben ser presentados en el territorio de otro Estado parte del Convenio.

De conformidad con lo anterior, y según lo expone el Ministerio de Relaciones Exteriores en la Circular AC/LG/641/2001 de fecha 24 de enero del 2001, los documentos públicos provenientes de los Estados parte y contemplados en la Convención no requieren de la autenticación consular ni de la posterior legalización por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores al entrar en vigencia el Convenio y, por lo tanto, deben ser admitidos tan solo con el sello de APOSTILLE colocado por la autoridad competente designada por el país que produjo el documento.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 17 de
26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: Agosto de 2025

Se excluyen del convenio en mención los documentos expedidos por agentes diplomáticos o consulares y los documentos administrativos que se ocupen directamente de operaciones comerciales o aduaneras. Estos documentos públicos se siguen rigiendo según lo estipulado en el Artículo 251 y del Código General del Proceso, 480 del código de comercio y la Resolución 2201 del 22 de agosto de 1997, esto es, certificación consular y legalización por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores - Área de Gestión de Legalizaciones.

Los documentos expedidos por Estados que no forman parte de la Convención seguirán requiriendo de la autenticación consular y de la posterior legalización ante la cancillería colombiana.

Las personas extranjeras deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, acompañando con lo establecido en la invitación pública.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar en el país un representante domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente invitación pública, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. Dicho representante podrá ser el mismo representante único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, debe cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 y del Código General del Proceso y demás normas vigentes.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, el proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES nacionales con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria; estas solicitudes se podrán presentar, únicamente, dentro del mismo término para formular observaciones.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Si el proceso de selección es limitado, sólo se aceptarán las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes y su verificación se realizará de conformidad a los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 18 de
26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: Agosto de 2025

1. Para efectos de la solicitud de limitación a Mipyme, los interesados deberán realizarla de manera expresa y aportar la copia del registro mercantil, o el certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda, con fecha de expedición no mayor a 60 días calendario, anteriores a la fecha de publicación de la invitación pública.

2. Para efectos de la participación en el proceso de selección, deberán presentarse los siguientes documentos, según el caso:

- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

6.1.2 CAPACIDAD TÉCNICA - (CUMPLE / NO CUMPLE)

El proponente deberá demostrar que cuenta con la capacidad técnica necesaria para prestar el servicio de mantenimiento preventivo, prueba de bombeo y toma de monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica al pozo profundo del Centro de Atención Especializada, así como la disponibilidad de personal calificado para realizar dichas actividades.

6.1.2.1 Experiencia Específica Del Proponente: El proponente debe acreditar que cuenta con experiencia específica, mediante la presentación de máximo una (01) certificación, acta de liquidación o facturación electrónica, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o actividades sea relacionado con el objeto del presente proceso, experiencia que debe ser igual o mayor al presupuesto oficial.

NOTA: Así mismo, en el evento que la certificación no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia de documentos soporte ((i) acta de liquidación donde se acredite el recibo a satisfacción de los servicios y (ii) copia del contrato respectivo, siempre que de dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en la invitación pública y que permita tomar la información que falte en la certificación.

En caso de que la certificación aportada que acredite experiencia sean expedidas por una entidad privada con quien se haya prestado el servicio, junto con la respectiva certificación deberá anexarse copia del contrato correspondiente, acta de inicio y acta de liquidación u orden de trabajo y orden de compra, junto con la factura electrónica para poder verificar el cumplimiento.

El oferente que aporte la certificación expedida por el contratante debe estar suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- a) Nombre de la empresa contratante.
- b) Dirección
- c) Teléfono
- d) Nombre del Contratista
- e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 19 de
26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: Agosto de 2025

- f) Número del contrato (si tiene)
 - g) Objeto del contrato
 - h) Valor del contrato
 - i) Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad
 - j) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
 - k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
 - l) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).
- Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existan varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso.
- Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

6.1.2.2 PERSONAL MINIMO REQUERIDO: (Ver Anexo 02 de la FCT (Ficha de Condiciones Técnicas)).

El contratista debe presentar como requisito técnico habilitante lo solicitado en el Anexo No.2 de la FCT.

Ver Anexo No. 2 Personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien.

El contratista con la sola presentación de la propuesta, se obliga a acreditar la calidad y condiciones legales y técnicas ofrecidas, para lo cual debe hacer entrega de las hojas de vida y demás soportes de cada uno de ellos, para la evaluación del proceso los oferentes deberán adjuntar copia de certificado de Antecedentes Disciplinarios, certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal, certificado de antecedentes judiciales, formato de autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, el cual encuentran en el siguiente link <https://www.icbf.gov.co/apoyo/adquisición-de-bienes-y-servicios/contratación>, referenciado de la siguiente forma: F4.P5.ABS Formato Autorización Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales v1, y fotocopia del documento de identidad de cada una de las personas asignadas para el cumplimiento del objeto del contrato suscrito.

Nota 1: El ICBF se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos y/o certificaciones que el oferente aporte para los profesionales.

Nota 2: No podrán formar parte del equipo de trabajo quienes hayan actuado como gerentes, asesores y/o consultores del ICBF, en las etapas de planeación y/o estructuración del presente proceso de contratación y deberán tener en cuenta el régimen de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley, así como tampoco podrán participar personas que en la actualidad se encuentren ejecutando contratos de interventoría con el ICBF.

Nota 3: No podrá presentarse el mismo profesional en diferentes ofertas, en caso de presentarse dicha situación, el perfil no será evaluado.

Nota 4: En el caso en que el proponente o alguno de los miembros del consorcio unión temporal sea quien certifique la experiencia de alguno de los profesionales que presenta en la oferta por haber sido su contratante, deberá adjuntar adicionalmente copia del respectivo contrato celebrado con el profesional propuesto y el contrato del proyecto en el cual el profesional ejecuto su actividad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 20 de
26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: Agosto de 2025

Nota 5: De la misma manera, el ICBF se reserva la facultad de solicitar documentación adicional para verificar los requisitos de los profesionales.

Una vez adjudicado el contrato y si presenta cambio del personal mínimo presentado en la oferta este debe cumplir con los mismos o de mejor calidad de los perfiles con lo que le fue adjudicado el contrato., el cual la documentación aportada deberá ser aprobada por el supervisor del contrato.

En caso de no aceptación por parte de la supervisión, el contratista deberá presentar nuevas hojas de vida y en cumplimiento de los perfiles, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles con posterioridad a la notificación realizada por el supervisor del contrato.

6.2 Criterios de Ponderación:

El estudio jurídico de las propuestas y la acreditación de la experiencia y demás requisitos técnicos, no tiene ponderación alguna; se efectúa con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos legales del proponente e indica si la propuesta es **ACEPTADA o RECHAZADA**

6.3 Obligación en materia de Acuerdos Comerciales:

En atención a los artículos 2.2.1.2.4.1.1., 2.2.1.2.4.1.2. y 2.2.1.2.4.1.3. y siguiendo las reglas referidas en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” - M-MACPC-14¹ de Colombia Compra, se realiza el respectivo análisis así:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Cubierta	Valor del proceso de Contratación superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NA	NO
	Perú	SI	NO	NA	NO
	México	SI	NO	NA	NO
Canadá		SI	NO	NA	NO
Chile		SI	NO	NA	NO
Corea		SI	NO	NA	NO
Costa Rica		SI	NO	NA	
Estados AELC		SI	NO	NA	NO
Estados Unidos		SI	NO	NA	NO
México		SI	NO	NA	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NA	NO
	Guatemala	SI	NO	NA	NO
	Honduras	SI	NO	NA	NO
Unión Europea		SI	NO	NA	NO

¹https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cee_public/files/cee_documents/cee_manual_acuerdos_comerciales.pdf

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 21 de
26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: Agosto de 2025

Comunidad Andina

NA

NA

NA

SI

El ICBF como entidad del nivel nacional se encuentra incluido dentro de los anteriores acuerdos, pero el valor estimado del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual cada uno de los Acuerdos Comerciales es aplicable, por lo que el presente proceso de contratación no está cubierto por ninguno de los acuerdos analizados.

Adicional a los anteriores acuerdos, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina¹⁰ –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, es decir, que esta Decisión es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

7. OBLIGACIONES.

7.1 . Obligaciones generales

- 7.1.1 Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.
- 7.1.2 Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
- 7.1.3 Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
- 7.1.4 Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
- 7.1.5 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 7.1.6 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
- 7.1.7 Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
- 7.1.8 Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.
- 7.1.9 Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- 7.1.10 Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
- 7.1.11 Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
- 7.1.12 Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes
- 7.1.13 Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación vigente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 22 de
26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: Agosto de 2025

7.1.14 Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.

7.2 Obligaciones específicas

- 7.2.1 Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "*Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar*" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).
- 7.2.2 Garantizar la entrega de cada uno de los Ítems del contrato en los lugares establecidos, según los requerimientos del ICBF, solicitados a través del supervisor del contrato, asumiendo los gastos de transporte y seguro necesarios para dichos efectos.
- 7.2.3 Asumir todos los costos directos, indirectos, imprevistos, viáticos, honorarios, utilidades, impuestos, tasas y contribuciones y demás erogaciones en que pueda incurrir por necesidades del cumplimiento del contrato.
- 7.2.4 Responder a los requerimientos realizados por el ICBF dentro de los tres (3) días calendario siguientes o dentro del término indicado en la solicitud.
- 7.2.5 Entregar un informe detallando el cumplimiento de las obligaciones del contrato los eventos, con su correspondiente evidencia de Registro Fotográfico del cumplimiento de las obligaciones.
- 7.2.6 Informar oportunamente al ICBF sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.

7.3 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

7.3.1 Eje de Seguridad de la Información

- 7.3.1.1 Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcada en la normatividad interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.
- 7.3.1.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato
- 7.3.1.3 Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.

7.3.2 Obligaciones del Eje de Gestión Ambiental

- 7.3.2.1 Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad
- 7.3.2.2 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 23 de
26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: Agosto de 2025

7.3.3 Obligaciones del eje de seguridad y salud en el trabajo

7.3.3.1. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de Protección Personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.

7.3.3.2. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

7.3.4 Obligaciones del eje de calidad

7.3.4.1. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.

7.3.4.2. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.

7.1. Obligaciones del ICBF.

7.2.1. Obligaciones Generales del ICBF

7.2.1.1 Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.

7.2.1.2 Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

7.2.1.3 Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

7.2.2 Obligaciones Específicas del ICBF. "No Aplica"

8 FORMA DE PAGO.

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

Se pagará al contratista así:

- El valor del contrato se pagará en un (1) único pago; una vez realizada la actividad prevista; de acuerdo con las cantidades de los bienes, servicios y/o elementos que efectivamente entregados y certificados por parte del supervisor del contrato y de conformidad con los valores ofertados por el contratista, dentro de la propuesta económica, previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- Factura electrónica correspondiente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 24 de
26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: Agosto de 2025

- Certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Certificación firmada por revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, contador público y representante legal especificando que se encuentra a paz y salvo por todo concepto a nivel de cuentas por pagar (proveedores de bienes y servicios) manejando una periodicidad de pago a 30, 60 o 90 días dependiendo de sus políticas de pago y con corte al mes de legalización de la respectiva cuenta.
- Certificación bancaria

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#\$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días calendario siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

9 SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.

9.1 Supervisión.

La supervisión del contrato estará a cargo de la *coordinadora del Grupo Administrativo* del **ICBF**. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Dirección de Contratación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 25 de
26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: Agosto de 2025
9.2 Interventoría. "No Aplica"	
10 ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS. De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01" de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación. Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretenden adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado el anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto. De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF. SE ANEXA MATRIZ DE RIESGOS. Anexo1 FCT. Formato matriz de identificación valoración y asignación de riesgos A3.F1.P3.ABS - 26/10/2022 - versión 5.	
11 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS. CUMPLIMIENTO: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más. CALIDAD DEL SERVICIO: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: en cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más.	
12 VIABILIDAD DEL COMITÉ DE CONTRATACION.	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 26 de
26

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: Agosto de 2025

De conformidad con el manual de contratación vigente numeral 1.9.1, y teniendo en cuenta las funciones del comité de contratación de las regionales, me permito señalar que para los procesos de mínima cuantía NO REQUIERE revisión ni concepto del comité de acuerdo con el numeral ya citado.


13 ANEXOS.

13.1 Tabla Matriz Estimación de Riesgos

13.2 Estudio de Mercado

13.3 Ficha de Especificación de condiciones técnicas

14 APROBACIONES.

Cargo	Nombre	Firma
COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA	

Elaboró y Revisó: Daniel Alberto Casadiegos / Profesional contratado Dirección 

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

1.1		Lista de artículos						Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		
1	90101600	Suministrar almuerzo servido a la mesa para los funcionarios públicos y sus familias, en la línea de plato típico llanero (carne a la llanera con un mínimo de 300 gramos por porción, acompañada de papa, yuca, cascajos de plátano, tungo de arroz, rellena y guacamole; y bebida fría de 12 onzas)	1,00	UN	47.844,00	45.900,00	6.916.510,00		
2	90101600	Servicio de meseros, un mesero máximo para 42 personas	1,00	UN	113.050,00	108.500,00	108.500,00		
3	90101600	Garantizar los servicios de recreadores con experiencia en el desarrollo de actividades lúdico recreativas, la cual debe ir relacionada con la cultura llanera; las actividades de recreación deberán incluir actividades grupales que se desarrollarán en jornada de 9:00 am a 12:30 mm y que permitan la integración entre servidores públicos de las diferentes áreas y sus familias (como carreras de relevos, rally de observación, entre otros según las condiciones climáticas del día). Incluye materiales requeridos para las actividades.	1,00	UN	1.507.333,00	1.447.040,00	1.447.040,00		
4	50202300	Bebida hidratante 600 ml (con registro sanitario Invima)	1,00	UN	3.511,00	3.370,00	3.370,00		
5	80141607	DJ profesional y animador para el evento, La animación solicitada, deberá darse durante toda la actividad (de 9:00 am a 5:00 pm)	1,00	UN	1.388.333,00	1.340.000,00	1.340.000,00		
6	45111500	sonido profesional que conste de 3 cabinas, consola de 12 canales potenciada, 1 micrófono inalámbrico y los accesorios necesarios para garantizar la correcta amplificación del sonido	1,00	UN	1.162.233,00	1.115.700,00	1.115.700,00		
7	93141506	Pasadía en una finca o sitio campestre, a máximo 12 km de Yopal, debe contar con las siguientes características: capacidad para 166 personas sentadas, incluye sillas y mesas vestidas con manteles bajo techo en caso de lluvias, unidades sanitarias para caballeros y damas, piscina para adultos y niños, zonas verdes, campos deportivos como:(mini tejo, juego de rana, caminata ecológica) zonas recreativas, parqueadero para más de 60 vehículos	1,00	UN	2.975.000,00	2.856.000,00	2.856.000,00		
8	93141506	VALOR DEL CONTRATO A SUSCRIBIR CORRESPONDIENTE AL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL (ESTE ITEM NO SE DEBE DILIGENCIAR, SOLO LO DILIGENCIA LA ENTIDAD)	1,00	VG	0,00	0,00	0,00		
1.2 CAPACIDAD JURÍDICA									
1.2.1	Fotocopia legible de documento de identidad (si es persona jurídica del representante legal)		Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible de documento de identidad (si es persona jurídica del representante legal))						
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible de documento de identidad (si es persona jurídica del representante legal)'.									
1.2.2	El proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación (si es persona natural Certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil), de igual forma deberá tener dentro de su actividad económica el código CIIU 5621.		Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación (si es persona natural Certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil), de igual forma deberá tener dentro de su actividad económica el código CIIU 5621.)						
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación (si es persona natural Certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil), de igual forma deberá tener dentro de su actividad económica el código CIIU 5621.'.									
1.2.3	Carta de presentación de la propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No.1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica o apoderado o por la persona natural proponente		Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de presentación de la propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No.1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica o apoderado o por la persona natural proponente)						
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Carta de presentación de la propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No.1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica o apoderado o por la persona natural proponente'.									
1.2.4	Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003. (Anexo No.3). Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal (si es persona natural Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales)		Esta pregunta requiere anexar documentos (Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003. (Anexo No.3). Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal (si es persona natural Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales))						
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003. (Anexo No.3). Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal (si es persona natural Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales)'.									

1.2.5	Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación)
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación'.		
1.2.6	Boletín de Responsables Fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	Esta pregunta requiere anexar documentos (Boletín de Responsables Fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República)
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Boletín de Responsables Fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República'.		
1.2.7	Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica y/o persona natural, expedida por la Policía Nacional	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica y/o persona natural, expedida por la Policía Nacional)
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica y/o persona natural, expedida por la Policía Nacional'.		
1.2.8	Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional))
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional)'.		
1.2.9	RUT para Identificación Tributaria El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT	Esta pregunta requiere anexar documentos (RUT para Identificación Tributaria El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT)
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'RUT para Identificación Tributaria El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT'.		
1.2.10	Anexar el Certificado Participación Como Independiente Del Oferente- ANEXO 9, de la invitación pública	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexar el Certificado Participación Como Independiente Del Oferente- ANEXO 9, de la invitación pública)
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Anexar el Certificado Participación Como Independiente Del Oferente- ANEXO 9, de la invitación pública'.		
1.2.11	Fotocopia legible de la libreta militar: para persona jurídica si el representante legal del oferente es hombre menor de 50 años.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible de la libreta militar: para persona jurídica si el representante legal del oferente es hombre menor de 50 años.)
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible de la libreta militar: para persona jurídica si el representante legal del oferente es hombre menor de 50 años'.		
1.2.12	Formato autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, el cual encuentran en el siguiente link. https://www.icbf.gov.co/apoyo/adquisicion-de-bienes-y-servicios/contratacion referenciado de la siguiente forma: Formato Autorización Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales v1	Esta pregunta requiere anexar documentos (Formato autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, el cual encuentran en el siguiente link. https://www.icbf.gov.co/apoyo/adquisicion-de-bienes-y-servicios/contratacion referenciado de la siguiente forma: Formato Autorización Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales v1)
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Formato autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, el cual encuentran en el siguiente link. https://www.icbf.gov.co/apoyo/adquisicion-de-bienes-y-servicios/contratacion referenciado de la siguiente forma: Formato Autorización Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales v1'.		
1.2.13	Certificado cuenta bancaria: Debe constar que la cuenta está registrada a nombre del oferente y tener fecha de expedición no mayor a 30 días, constando que la cuenta se encuentra activa.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado cuenta bancaria: Debe constar que la cuenta está registrada a nombre del oferente y tener fecha de expedición no mayor a 30 días, constando que la cuenta se encuentra activa.)
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado cuenta bancaria: Debe constar que la cuenta está registrada a nombre del oferente y tener fecha de expedición no mayor a 30 días, constando que la cuenta se encuentra activa'.		
1.2.14	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, del representante legal de la persona jurídica	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, del representante legal de la persona jurídica)
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, del representante legal de la persona jurídica'.		
1.3 CAPACIDAD TÉCNICA		
1.3.1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente debe acreditar que cuenta con experiencia específica, mediante la presentación de máximo una (01) certificación, acta de liquidación o facturación electrónica, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o actividades sea relacionado con el objeto del presente proceso, experiencia que debe ser igual o mayor al presupuesto oficial.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente debe acreditar que cuenta con experiencia específica, mediante la presentación de máximo una (01) certificación, acta de liquidación o facturación electrónica, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o actividades sea relacionado con el objeto del presente proceso, experiencia que debe ser igual o mayor al presupuesto oficial.)
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente debe acreditar que cuenta con experiencia específica, mediante la presentación de máximo una (01) certificación, acta de liquidación o facturación electrónica, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o actividades sea relacionado con el objeto del presente proceso, experiencia que debe ser igual o mayor al presupuesto oficial'.		
1.3.2	PERSONAL MINIMO REQUERIDO (CUMPLE/ NO CUMPLE) PERSONAL MINIMO REQUERIDO (CUMPLE/ NO CUMPLE): VER FCT.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONAL MINIMO REQUERIDO (CUMPLE/ NO CUMPLE) PERSONAL MINIMO REQUERIDO (CUMPLE/ NO CUMPLE): VER FCT.)
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PERSONAL MINIMO REQUERIDO (CUMPLE/ NO CUMPLE) PERSONAL MINIMO REQUERIDO (CUMPLE/ NO CUMPLE): VER FCT. '.		



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Casanare

ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

En YOPAL, el día VEINTITRES (23) del mes de septiembre de 2025 se reunieron **FREDY ZÚÑIGA RODRÍGUEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía . No. **74.242.791** en calidad de representante legal de **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ S.A.S** NIT No. **900222744-9**, y la Supervisora **YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA**, Coordinadora Grupo Administrativo, del contrato N° **85002992025** de fecha **18 de septiembre de 2025**, que a continuación se describe, éste último(a) en representación del ICBF con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIACION del contrato, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

CONTRATO ICBF No. **85002992025** FECHA DEL CONTRATO

DD	MM	AA
19	9	2025

CLASE DE CONTRATO

Contrato de obra	<input type="checkbox"/>	Convenio interadministrativo	<input type="checkbox"/>
Contrato de consultoría	<input type="checkbox"/>	Contrato de suministro	<input type="checkbox"/>
Contrato de prestación de servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato de comodato	<input type="checkbox"/>
Contrato de compraventa	<input type="checkbox"/>	Otro (Cuál): ARRENDAMIENTO	<input type="checkbox"/>

OBJETO CONTRACTUAL

DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL CASANARE Y LOS TRES (3) CENTROS ZONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL VIGENCIA 2025.

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ S.A.S**
NIT: **900222744-9** CC. **74.242.791**

VALOR

Valor en números: **\$ 16.010.029,00**
Valor en letras: **DIECISÉIS MILLONES DIEZ MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE.**

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de octubre de 2025 y/o hasta ejecutar las actividades al 100% contratadas, lo que primero ocurra, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

SUPERVISOR O INTERVENTOR

Nombre: **YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA**
Dependencia: **Grupo Administrativo**

OTROS

LOS COMPROMISOS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO N° **85002992025**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Yopal.

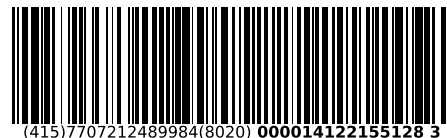

Firma **CONTRATISTA**
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ S.A.S


YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA
Supervisora Contrato

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141221551283



(415)7707212489984(8020) 0000141221551283 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 2 2 7 4 4

9

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS F.Z. S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

CONSER FZ S A S

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Casanare

8

40. Ciudad/Municipio

Nunchia

2 2 5

41. Dirección principal

CL 7 5 21

42. Correo electrónico

conserfz@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 3 7 1 9 1 5 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 0 8, 0 8, 0 1

4 3 9 0

2 0 0 8, 0 8, 0 1

5 6 2 1 4 7 6 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

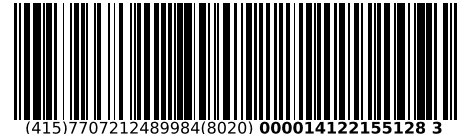
984. Nombre ZUÑIGA RODRIGUEZ FREDY

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141221551283



(415)7707212489984(8020) 0000141221551283

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 2 2 7 4 4	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	14. Buzón electrónico 4 4
---	------------	---	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0 %"/>
72. Número	0 0 0 0 1	1	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
73. Fecha	2 0 0 8, 0 6, 0 5	2 0 1 2, 0 2, 0 8	84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0 %"/>
74. Número de notaría			85. Extranjero <input type="text" value="0 %"/>
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
76. Fecha de registro	2 0 0 8, 0 6, 1 0	2 0 1 2, 0 2, 1 5	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0 %"/>
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 6 8 0 2 6	1 7 5 2 0	
78. Departamento	8 5	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 8, 0 6, 0 5		
81. Hasta	9 9 9 9, 1 2, 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades	<input type="text" value="5"/>
---	--------------------------------

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

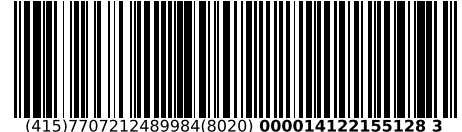
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV. <input type="text"/>
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141221551283



(415)7707212489984(8020) 0000141221551283

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 2 2 7 4 4	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	14. Buzón electrónico 4 4
---	-------	---	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 8, 0 6, 1 6
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 7 4 2 4 2 7 9 1
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ZUÑIGA	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre FREDY
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3, 0 3, 0 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 2 9 6 9 1 0 3
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido DIAZ	105. Segundo apellido MALDONADO	106. Primer nombre JOHANA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141221551283



(415)7707212489984(8020) 0000141221551283

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 2 2 7 4 4 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	14. Buzón electrónico 4 4
---	------------	---	------------------------------

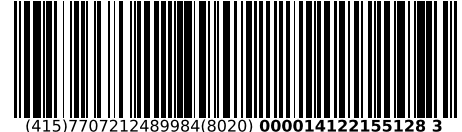
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	7 4 2 4 2 7 9 1		COLOMBIA
115. Primer apellido ZUÑIGA	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre FREDY	118. Otros nombres 1 6 9
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 6 1 7	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141221551283

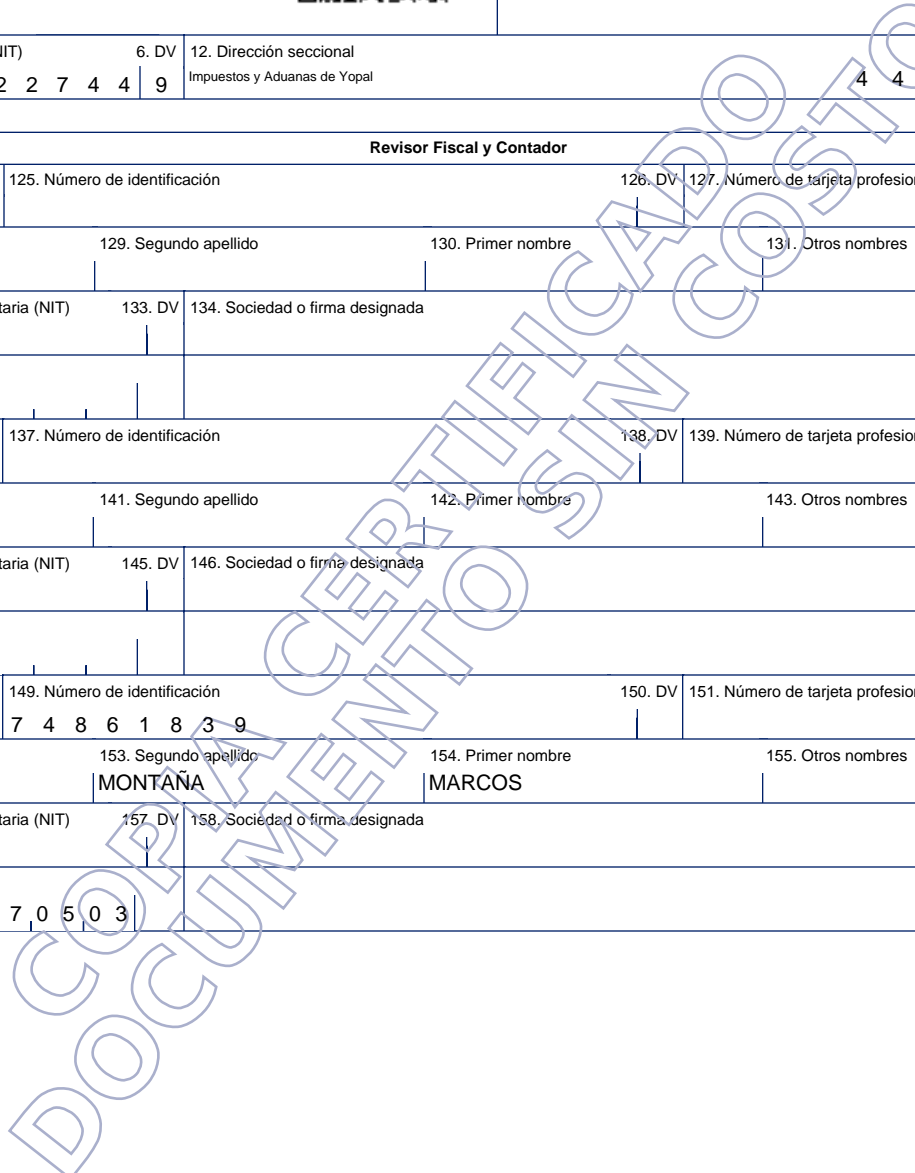


(415)7707212489984(8020) 0000141221551283

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 2 2 7 4 4	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	14. Buzón electrónico 4 4
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 7 4 8 6 1 8 3 9	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 2 6 2 0 2 T
	152. Primer apellido CASTAÑEDA	153. Segundo apellido MONTAÑA	154. Primer nombre MARCOS	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 0 7 0 5 0 3			





Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmcastane MERCEDES CASTANEDA SALCEDO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-085 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE
 Fecha y Hora Sistema: 19/09/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 32225 de fecha 2025-03-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	230125	Fecha Registro:	2025-09-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:	46-02-00-085 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	16.010.029,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	16.010.029,00	Saldo x Obligar:	16.010.029,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900222744	Razón Social:	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS F.Z. S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	646849059	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Tipo:	Corriente	Estado:	Registro Previo
---------	-----------	--------	-----------------	-------	-----------	---------	-----------------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51705086	Nombre:	SOLEDAD CASTELLANOS ORJUELA	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL
-----------------	----------	---------	-----------------------------	--------	-------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	85002992025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-09-19
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-------------	-------	-------------------------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
301 DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Propios	27	CSF					
						16.010.029,00	0,00		
					Total:	16.010.029,00	0,00	16.010.029,00	16.010.029,00

Objeto:	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL CASANARE Y LOS TRES (3) CENTROS ZONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL VIGENCIA 2025
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2025-10-31	16.010.029,00	16.010.029,00	NINGUNO


 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ SAS identificado(a) con NIT 9002227449 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 646849059 desde el 18 de Noviembre de 2024, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 31 de Octubre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota